

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL SORTEO 15º ANIVERSARIO EXPOBODA ALMERÍA 2017

SALÓN DE BODAS , COMUNIONES Y CELEBRACIONES

1. Podrán tomar parte en este sorteo gratuito, todas aquellas personas mayores de edad que soliciten su 'Catálogo del Visitante' al adquirir la entrada en la taquilla del Palacio de Congresos y Exposiciones de Aguadulce durante la celebración de EXPOBODA Almería y que tengan cerrada fecha de boda próxima.
2. El sorteo incluye 1º, 2º y Comunión.
3. Las entradas con invitación no tienen derecho a cupón de participación.
4. El 'Catálogo del Visitante' incluye el cupón de participación en el Sorteo. Para participar en el mismo, se deberán sellar todos los espacios habilitados a tal efecto en dicho cupón, un sello por cada empresa enumerada.
5. No será válido de cara a participar en el sorteo ningún cupón en el que no estén todos y cada uno de los sellos mencionados.
6. Los premios consisten en lotes de regalos de productos o servicios ofrecidos por los expositores de EXPOBODA Almería 2017.
7. Todas las aportaciones al sorteo están sujetas a las condiciones de uso que determine cada una de las empresas participantes. En ningún caso los regalos del Sorteo EXPOBODA Almería 2017 podrán ser transferidos a otro titular, ni canjeados por su valor económico en dinero.
8. La urna se trasladará el domingo 12 de Noviembre de 2017, a la Pasarela ubicada en el Pabellón 1 del Palacio de Exposiciones y Congresos, donde se realizará el sorteo público, aproximadamente a las 19:30hs.
9. Se elegirá una papeleta al azar entre las depositadas en la urna y se contactará con la pareja ganadora para comunicarle el premio. Adicionalmente se seleccionarán al azar tres cupones en calidad de reserva.
10. Para validar el premio será necesario que el titular del cupón acredite con DNI su identidad, así como la fecha de celebración de su boda entre 2017 y 2018. El plazo para presentar esta documentación son 15 días naturales desde la fecha de realización del sorteo.
11. El caso de que el ganador no esté presente al momento del sorteo, este será contactado telefónicamente y/o por email a través de los datos indicados en el cupón.

Almería **expoboda** **& comuniones**

12. En caso de que el titular del cupón no acreditase la celebración de la boda o que el cupón no esté completo, el Sorteo lo ganaría la segunda papeleta sacada de la urna y así sucesivamente.
13. Una vez comprobado que los ganadores cumplen con los requisitos de la participación, sus nombres se publicarán en la web y en los perfiles en redes sociales de EXPOBODA Almería.